



COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 01/2022

Primera Reunión Ordinaria 02 de agosto de 2022

En Valparaíso, a dos de agosto del año 2022, siendo las 11:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por plataforma virtual, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2022, citada mediante Carta Circular N°1, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, de fecha 12 de julio de 2022. La reunión fue presidida por el Sr. Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura y contó con la participación de los/as siguientes comisionados/as:

Sra. Marcela González Guevara, representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
Sr. Esteban Donoso Abarca, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
Sra. Ximena Vilches Villena, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
Sr. Juan Gajardo Romero, representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
Sr. Maximiliano Proaño Ugalde, Subsecretario del Medio Ambiente, representante del Ministerio del Medio Ambiente.
Sr. Leonardo Guzmán Méndez, en representación del Instituto de Fomento Pesquero.
Sra. Keyla Majluf Rivera, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. (ASIPEC).
Sr. Eugenio Yokota Beuret, en representación de la Asociación de Cultivadores de Moluscos de Calbuco.
Sr. Branco Papic Ayerdi, representante de la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile (AMICHILE).
Sra. Soledad Zorzano, representante de la Asociación de Talleres de Redes A.G. (ATARED).
Sr. Benjamín Eyzaguirre del Real, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Adicionalmente, participaron por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la Sra. Rocío Parra, Sra. Marisol Alvarez, Sr. Eduardo Anderson, Sr. Cristián Acevedo, Sra. Carolina Molina, Sra. Susana Giglio, Sr. David Escobar, Sra. Daisy Carreño, Maureen Alcayaga, el Sr. Felipe

Uriarte. Del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la Sra. Constanza Silva y la Sra. Jéssica Fuentes. De la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas la Sra. Susana Belmar, Sr. Juan Pablo Torres y Sr. Jaime Valderrama. De la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante el Sr. Olivier Spichiger, Sr. Haxel Lindermann, Sra. M. Olga Paredes y Sra. Ana Carriel. Del Ministerio del Medio Ambiente la Sra. Victoria Belén. De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE) el Sr. Esteban Ramírez y la Sra. María Alicia Baltierra. De la Asociación Gremial de Mitilicultores de Chile A.G. (AMICHILE) la Sra. Yohana González, Sra. Carolina Rojas y Sra. Trinidad Prieto. De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), el Sr. Marcelo Campos. De la Asociación Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral (ARMASUR), la Sra. Karina Sepúlveda. De la Asociación de Productores de Salmón y Trucha de Magallanes el Sr. Carlos Odebret y el Sr. Felipe Palacio. La Sra. Soledad Zorzano, quien además de ATARED, representa a la Asociación Regional de Armadores y Servicios Marítimos A.G. (ARASEMAR). Del Consejo del Salmón la Sra. Joanna Davidovich.

Se acusa recibo de las siguientes justificaciones de representación:

- Del Director del Instituto de Fomento Pesquero, quien informa que asiste en su representación el Sr. Leonado Guzmán Méndez, Jefe de la División de Investigación en Acuicultura.
- De la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G. (SALMON CHILE), informando que asisten en su representación la Sra. María Alicia Baltierra y el Sr. Esteban Ramírez.
- De la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha A.G. (ACOTRUCH), informando que asiste en su representación el Sr. Marcelo Campos Larraín.

No asistieron representantes de la Asociación de Productores de Abalones (APROA), de la Comisión Regional de Federaciones de Organizaciones Acuicultoras Algueras de la Región de Los Lagos y de la Sociedad Chilena de Médicos Veterinarios Especialistas en Acuicultura A.G. (MEVEA).

1. Presentación del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura

El Presidente se presenta y da la bienvenida a los/as comisionados/as e invitados/as a esta Primera Sesión de la Comisión Nacional de Acuicultura del año 2022, señala que la idea es activar la Comisión para generar una dinámica de trabajo lo más habitual posible.

Señala que ya ha podido interactuar previamente con algunos de los y las presentes, pero el objetivo de esta sesión es presentarse junto al equipo de la Subsecretaría, especialmente el Sr. Benjamín Eyzaguirre Jefe de la División de Acuicultura y Secretario Ejecutivo de la Comisión, quien se encuentra presente junto con su equipo de trabajo.

2. Presentación de integrantes de la Comisión

El Presidente revisa la asistencia de los y las representantes a la presente sesión. Solicita a la Comisión la venia para la participación del Consejo del Salmón en esta sesión. Se aprueba la moción.

Se informa que la Tabla de la sesión ha tenido algunos ajustes, en beneficio de la discusión, quedando de la siguiente forma:

- Presentación del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura (ya realizada).
- Presentación de integrantes de la Comisión (ya realizada).
- Memoria Anual 2021.
- Acta de la Sesión anterior.
- Implementación de iniciativas vigentes.
- Prioridades Sectoriales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el período.
- Varios.
- Determinación de fecha de siguiente sesión.

3. Memoria Anual 2021

El Secretario Ejecutivo informa que conforme a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en el Artículo 3º de la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las normas de funcionamiento interno de la Comisión, corresponde al Secretario Ejecutivo elaborar una memoria anual que resuma las actividades desarrolladas por la Comisión durante el año calendario anterior.

La Memoria fue remitida a la Comisión por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de la presente sesión y considera aspectos de: composición de la Comisión en el período; sesiones realizadas; materias sometidas a consulta; avances de las materias sometidas a consulta, entre otros.

La Sra. Ximena Vilches consulta por los cupos de representantes de trabajadores. El Secretario Ejecutivo informa que solo recientemente se han recibido algunas manifestaciones de interés, por lo cual se informará a la Comisión los avances al respecto.

Adicionalmente, la Sra. Ximena Vilches consulta por el estado de avance de la modificación al Reglamento de Concesiones de Acuicultura. El Secretario Ejecutivo informa que se tuvo una reunión con la Contraloría y actualmente la Subsecretaría se encuentra subsanando las observaciones (menores) presentadas por el órgano contralor.

El Sr. Esteban Ramírez solicita que en el presente período se retome la discusión de revisión de la Resolución Acompañante respecto a las INFA.

La Comisión aprueba la Memoria 2021.

4. Sancionamiento del Acta Sesión Anterior

El Secretario Ejecutivo señala que conforme a lo establecido en la Resolución (SUBPESCA) N° 2.149 de 2017, que aprobó las Normas de Funcionamiento Interno de la Comisión, el acta propuesta correspondiente a la Sesión Ordinaria 02/2021, realizada el 5 de noviembre de 2021, fue remitida a los/as comisionados/as por correo electrónico junto con los documentos de trabajo de la presente sesión.

La Comisión aprueba el acta, con la corrección del apellido de la Comisionada Sra. Soledad Zorzano y con el compromiso de reducir los plazos de envío del borrador de cada acta.

5. Implementación de Iniciativas Vigentes

El Presidente informa que se ha estructurado la Tabla para ir avanzando de la discusión del 2021 a la del 2022. Por ello, destaca la relevancia que la Comisión conozca los avances en iniciativas vigentes de relevancia para el sector y que son producto del trabajo realizado anteriormente, en particular lo que se refiere a la

implementación de la Ley de Mitílicos y a la promulgación e implementación del Reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala (APE). En consideración a ello, se presenta:

5.1. El Sr. David Escobar, encargado de la Unidad de Ordenamiento Territorial de la División de Acuicultura, presenta antecedentes de la implementación de la Ley de Mitílicos.

Se da la palabra para consultas u observaciones.

- El Sr. Branco Papic consulta lo siguiente: i) si se ha realizado un balance de masa respecto a los polígonos propuestos y la sustentabilidad de la captación, considerando que el 2021 se cosecharon 426.000 toneladas; ii) solicita insistir en las áreas de colecta rechazadas por la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero, pues ello afecta la necesaria variabilidad de áreas disponibles (abundancia, diversidad fenotípica y genotípica, riesgo de eventos naturales, entre otros); iii) finalmente, consulta si la Ley Lafkenche ha afectado el proceso de designación de áreas de colecta.
- El Sr. Escobar informa que: i) las áreas de colecta tramitadas a la fecha corresponden a los sectores históricos de colecta por lo tanto dan cuenta empíricamente a lo requerido; ii) respecto a los sectores rechazados por la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero (CRUBC) de la región de Los Lagos, se requiere el apoyo de los municipios para volver a tramitar; iii) respecto a los ECMPO hay un mandato de la ley conforme al cual debemos suspender tramitación de cualquier otro uso, dicha situación sucedió por ejemplo en Calbuco. No obstante ello, se avanza a partir de acuerdos con las comunidades para desafectar dichas áreas, por ejemplo en el Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO) de Ngulam Ñuke Lafken que permitió destrabar algunos sectores de las comunas de Puerto Montt y Calbuco.
- El Sr. Papic compromete el apoyo de su gremio y de las 16 asociaciones gremiales de la región en estas iniciativas de nuevos sitios de captación y solicita que se fomente el cuidado y prospección de los bancos naturales de mitílicos a partir de nuevas iniciativas de investigación.
- El Sr. Eugenio Yokota informa que se están afectando permisos por las solicitudes de los ECMPO, se requiere mayor celeridad en los trámites, por ejemplo el plazo de desafectación es excesivo. Destaca que es un tema para abordar a la brevedad, en especial con las comisiones de pesca del Senado y de la Cámara

de Diputados.

- El Sr. Marcelo Campos solicita que se considere relocalización y no solo regularización de coordenadas geográficas, principalmente debido a los problemas de definición de coordenadas por la antigua data de las cartas náuticas existentes en la época de definición. Se debe rescatar el espíritu de donde los acuicultores quisieron instalarse.
- El Sr. Leonardo Guzmán destaca la importancia de mantener buenos estudios del estado de condición de los bancos naturales y de la variabilidad natural interanual de las semillas. Los recursos tienen una capacidad finita de reproducción y el uso de estos recursos debe estar equilibrado con la disponibilidad natural.
- El Sr. David Escobar indica que la relocalización da cuenta de lo señalado por el Sr. Campos respecto al concepto establecido en la Ley respecto a los meros ajustes cartográficos, que reconoce el lugar histórico de operación. Además, respecto a la captación de semillas señalada por el Sr. Guzmán, informa que la aplicación de la Ley considera el aporte de los resultados de los estudios que se realicen y causal de fuerza mayor, entre otros.

5.2. La Sra. Daisy Carreño, encargada de Acuicultura de Pequeña Escala, presenta los antecedentes del Reglamento de la Acuicultura de Pequeña Escala y su actual implementación.

Se da la palabra para consultas u observaciones.

- El Sr. Branco Papic solicita que se trabaje en la modificación del criterio de definición de APE de mitilicutores en el Reglamento que permita incluir a más pequeños productores/as. Su gremio presentará junto al PER (Programa Estratégico Regional) de la Mitilicultura una propuesta de mejora.
- La Sra. Daisy Carreño señala que se está trabajando en una propuesta de modificación en conjunto con las direcciones zonales de pesca y acuicultura y se informará los avances al respecto.
- El Sr. Eugenio Yokota indica que para los mitilicutores de Calbuco el criterio de corte de 500 toneladas anuales de cosecha es muy restrictiva, incluso para productores/as pequeños. Sugiere la revisión de los criterios de corte.
- El Sr. Presidente consulta cuál sería la propuesta de criterio de corte de los gremios.
- El Sr. Branco Papic indica que están trabajando en una propuesta

en base al criterio de PyME (estado financiero por ventas) aplicado en la mitilicultura, que permita incorporar a quienes se encuentran excluidos del actual reglamento.

- El Sr. Presidente señala que es importante conocer la apreciación de los gremios respecto al criterio de corte en consideración a la reciente implementación de esta normativa. Es importante que el criterio de corte esté en el ámbito de la Subsecretaría.
- El Sr. Branco Papic señala que está la voluntad y el compromiso de avanzar en esta materia.
- El Sr. Eugenio Yokota señala que el criterio actual es diferente para acuicultores y pescadores artesanales y en principio propone que el criterio se amplíe a 1.000 toneladas, equivalente a la Categoría 2 considerada en el criterio de evaluación ambiental.
- La Sra. Daisy Carreño señala que es prioritario el resguardo medioambiental, por lo cual el criterio de corte debe contemplar dicha consideración en cualquier propuesta de modificación del reglamento APE.

6. Prioridades sectoriales para el período

El Presidente presenta las prioridades de la Subsecretaría para el presente período, señalando que el Gobierno está consciente de la envergadura de la actividad de acuicultura para el país. Es una actividad que les interesa abordar con un enfoque de desarrollo y de sostenibilidad en el largo plazo.

Respecto a cifras del sector señala que existen 3.256 centros en mar (32.185 Há en CCAA); 456 centros en tierra (hatcheries y pisciculturas); 95 autorizaciones (305 Há) para realizar actividades de acuicultura en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos; 22 especies en cultivo comercial; Los principales cultivos son salmónidos y mitílidos, que representan el 98% de las cosechas nacionales; 1.426.270 toneladas cosechadas; exportaciones a 84 destinos a nivel global.

Es una actividad muy significativa que tiene importantes desafíos para su sustentabilidad y esta Comisión es un espacio prioritario para discutir las mejoras necesarias para ello, desde el espacio público privado. Es muy importante destacar los altos niveles de transparencia del trabajo de esta Comisión, pues la transparencia es

una prioridad de esta administración y por ello su agenda es absolutamente abierta a la comunidad.

Enfatiza que la Subsecretaría es una institución principalmente regulatoria que cuenta con los instrumentos que le otorga la ley. Sectorialmente, somos la principal entidad regulatoria, pero nuestro trabajo se vincula fuertemente a muchas otras agencias del estado con competencias específicas en materias de fiscalización, medioambiente, fomento u otras; tal es el caso de la Armada de Chile (DIRECTEMAR), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo). Esta es la identidad desde la cual nos insertamos en el sector y nos vinculamos y coordinamos con las otras instituciones.

Nuestro programa de Gobierno considera un desafío muy importante cual es la elaboración de una nueva Ley de Pesca y con ello el diálogo con la pesca artesanal y la industria. En Acuicultura el espacio para la formulación de políticas públicas es más abierto y en ella encontramos priorizada a la acuicultura de pequeña escala, con normativas y políticas de fomento, por ejemplo, apoyamos la diversificación productiva a partir de cultivos multiespecies, recreando ecosistemas complejos con menor impacto ambiental y más sustentables. Además, reconoce que existen algunas restricciones estructurales que interesa remover, como es el caso de la reconversión de la pesca artesanal a la acuicultura que enfrenta diversos obstáculos como por ejemplo la falta de acceso habitual y constante a semillas y que dificulta los esfuerzos de cultivo multiespecies. Se está en conversaciones con diversas universidades regionales para ver como avanzar en la producción sostenible de semillas; señala que la industria también tiene un rol importante para este desarrollo.

Por otra parte, es necesario revisar, actualizar y modificar la arquitectura regulatoria del sector, a partir de una articulación coherente que permita avanzar en el desarrollo de objetivos estratégicos comunes. Considera que es una anomalía, desde el punto de vista de la modernización del Estado, la extrema demora en los complejos trámites sectoriales existentes, donde se requiere un esfuerzo mayor.

El Presidente señala que están interesados en un enfoque de desarrollo común y en una función regulatoria más acorde a los

tiempos modernos. Se debe lograr, además, que funcionen las instituciones y atribuciones, por ejemplo en el caso de la definición de las Áreas Apropriadas para la Acuicultura (AAA), la forma en que se abordan las caducidades de los centros de cultivo o el otorgamiento de una concesión de acuicultura. Debemos mejorar los tiempos y el enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad de la actividad.

El Sr. Salas indica es necesario referirse a la salida gradual y paulatina de la salmonicultura de las áreas protegidas, conforme a lo establecido por el Gobierno. Entiende que esto genera incertidumbre y dificultades, pero debemos generar una conversación en esta materia que permita manejar dicha incertidumbre. Es necesario hacer distinciones, pero entendemos que la acuicultura intensiva debe desarrollarse fuera de las áreas protegidas en una perspectiva de transición justa y estamos analizando como abordar dicha materia. Para ello, debemos contar con información confiable respecto a dónde están, cuánto se produce, entre otros, lo que corresponde tanto a información pública como privada. Las distinciones que considerar son de tiempo, de la naturaleza del espacio (parques, reservas y áreas protegidas de múltiples usos) y de las condiciones de salida.

A nivel mundial es una anomalía el tener una actividad intensiva como la salmonicultura en parques nacionales pues su objetivo es la preservación ambiental y por ende esa anomalía debe ser reparada al más breve plazo. Por su parte, el caso de las reservas es bastante complejo pues hay un número importante de centros de cultivo en estos espacios, cuya permanencia genera efectos también en otras actividades productivas, entendiendo que las realidades regionales son distintas respecto a las comunidades locales; nos interesa reconocer dichas diferencias en el enfoque de transición justa con enfoque de corto, mediano y largo plazo.

Más allá de los periodos de esta transición justa es obvio que resulta necesario avanzar en tecnologías ambientalmente más sustentables para la acuicultura y en estándares o normas diferenciadas de acuerdo a los espacios donde ella se desarrolla, pues de lo contrario el incentivo es perverso. Esta materia también debemos discutirla en conjunto.

Nos interesa pensar la acuicultura desde una perspectiva de largo plazo pues de esa manera la sensación de incertidumbre

desaparece. Para ello el estado en su conjunto debe crear un marco regulatorio de largo plazo, para una acuicultura sostenible económica, social y ambientalmente.

Destaca la importancia de la acuicultura a nivel nacional pero también a nivel mundial, reconocida por FAO desde 2016 como la principal fuente de proteína marina disponible para consumo humano. Por ello, entendemos que esta conversación es estratégica para Chile y debe responder a un enfoque de sostenibilidad para un desarrollo creciente construido en conjunto. Es necesario una conversación honesta y transparente en beneficio de nuestro objetivo de diálogo social que inspiró la creación de esta Comisión. De esta forma, vamos a lograr tener un diálogo transparente para el desarrollo del sector y para el bienestar de los y las habitantes de nuestro país y las futuras generaciones que habitarán esos territorios.

Se da la palabra para que los y las presentes planteen consultas, observaciones y principalmente las preocupaciones de mayor relevancia para sus gremios o instituciones:

- El Sr. Marcelo Campos felicita las palabras del Sr. Subsecretario. Destaca la importancia global de la acuicultura y señala que debemos avanzar en el desarrollo de la acuicultura, el símil de la agronomía en el medio acuático. Indica que nuestra gobernanza es pésima y que resulta importante el trabajo conjunto para su mejora. Indica que tenemos la obligación de concienciar a la comunidad respecto a esta actividad y su aporte al desarrollo del país, por lo cual solicita el apoyo para la formalización del Día Nacional de la Acuicultura, el día 30 de noviembre de cada año.
- La Sra. Soledad Zorzano agradece la convocatoria y las bases que la autoridad pretende ir reformando la actividad. Señala que trabaja con gremios proveedores de servicio y siempre han estado interesados en el trabajo de la Comisión y en el desarrollo sustentable de la acuicultura. Solicita retomar la discusión de la actualización de la Política Nacional de Acuicultura, así como en la reformulación de los aportes de los Comités Científico Técnicos de Acuicultura.
Señala que en el pasado han aportado opiniones y posiciones, pero no han tenido la retroalimentación adecuada respecto a las razones que determinan la toma de decisiones por parte de la autoridad. Para temas específicos pedirán una reunión con el Sr. Subsecretario.
- La Sra. Joanna Davidovich agradece la información del Sr.

Subsecretario y la visión del trabajo conjunto público-privado pensando en el desarrollo sustentable de la acuicultura. No obstante, manifiesta su preocupación por la propuesta de salida de la salmonicultura de las áreas protegidas, siendo que originalmente la propuesta era sólo la salida de parques; la salida de reservas es de otra magnitud y afecta el desarrollo de largo plazo de la actividad. Ello es distinto a lo planteado en la actual ley en tramitación donde se hace diferencia en las intervenciones de parques (sin actividad productiva) y reservas (con actividad productiva con planes de manejo y normativa adecuada) y considerando la importancia de la actividad en las regiones del sur. Consulta que es lo que tiene en mente en la ruta de transición justa y como se van a administrar los efectos socioeconómicos y como se manejarán las concesiones otorgadas en las pareas aptas para la acuicultura, conforme a las actuales restricciones como las de la ley Lafkenche.

- El Sr. Carlos Odebret agradece y valora que se coloque sobre la mesa estos temas complejos. Destaca la importancia de avanzar con la acuicultura de pequeña escala como tema central, el avance en los trámites y los problemas de la salmonicultura con las áreas silvestres protegidas son tres temas centrales para una visualización de largo plazo bajo una lógica de sustentabilidad. Señala que con esa mirada de largo plazo en el año 2003 el Presidente Sr. Ricardo Lagos lanzó la Política Nacional de Acuicultura, dando inicio la segunda etapa de la salmonicultura y una buena parte de la mitilicultura; por ello, el pensar en una nueva Política Nacional de Acuicultura para los próximos 20 años puede ser un elemento clave pensando en el desarrollo de la salmonicultura y de la acuicultura en general, incluyendo la acuicultura de pequeña escala, con una visión de largo plazo. Destaca el desafío respecto a las formas o mecanismos de diálogo, pues a la fecha han sido solo mecanismos sectoriales en el marco de la ley del lobby. Al respecto, la Comisión Nacional de Acuicultura debería tener mayor interacción con la institucionalidad, pues es parte de ella; desde esa perspectiva la Comisión debería jugar un rol más relevante del que ha jugado hasta ahora en el marco de la formulación de las políticas públicas. Ejemplo de ello, es que se consultan los informes técnicos, pero no necesariamente se conversa sobre la planificación sobre la estructura normativa, razón por la cual debemos definir cuál será el mecanismo de conversación, sobre todo para estos temas tan importantes.

Respecto a las áreas silvestres protegidas, manifiesta que no se puede perder de vista que ellas pertenecen a un problema mayor que tiene que ver con la planificación y con el ordenamiento del borde costero. Desde esa perspectiva, no necesariamente el problema de la planificación y del ordenamiento del borde costero está relacionado solo con las áreas silvestres protegidas; por ejemplo, pensar en relocalizaciones necesariamente implica pensar en Áreas Apropriadas para la Acuicultura y pensar en dichas áreas implica necesariamente pensar en las Comisiones Regionales de Uso del Bordo Costero que está en manos de los Gobernadores Regionales y donde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es un actor más al igual que otras instituciones públicas, donde por ejemplo los municipios tienen un rol muy relevante al momento de definir las votaciones. O pensar quizás en un proceso de relocalización masiva, en relación con la salida de reservas, necesariamente implica pensar en la participación también de otros actores sociales y al mismo tiempo implica cambiar las reglas del juego. Hoy las reglas del juego señalan con claridad que la acuicultura puede desarrollarse dentro de áreas silvestres protegidas, por lo cual tendría que modificarse la Ley General de Pesca y Acuicultura. Imaginémonos además con una nueva Constitución donde existirían autonomías territoriales, implica una complejidad mayúscula en a la hora de imaginar la planificación del borde costero; hay demasiados actores y múltiples instituciones con atribuciones en esta materia e implica una complejidad mayúscula al mirar el borde costero, plantea que más que el hacia donde vamos debemos discutir el cómo vamos a construir el hacia donde vos porque hay múltiples instituciones que deben estar sentadas en la mesa con mandatos claros, para discutir temas tan complejos como los que el Subsecretario ha planteado.

- El Sr. Esteban Ramírez complementa lo antes señalado en el sentido de solicitar aprovechar más el trabajo de la Comisión y espera que todas las normativas pasen por esta instancia y en esa discusión avanzar en lo propuesto por el Sr. Subsecretario, haciendo diferenciaciones basadas en la ciencia o en datos, ya sea en este espacio o a partir de otros espacios representativos generadas desde la Comisión.

Indica que la salida de la salmonicultura de las áreas protegidas no es la única solución, pues también es factible trabajar en el cómo operan los centros de cultivo en esas áreas. Señala que en

este trabajo debemos además revisar lo que se ha realizado en materia de ordenamiento territorial, así como de la evolución de la normativa (lo que se ha hecho a la fecha) y desde ese análisis construir una nueva propuesta.

El Sr. Presidente agradece las conceptuosas palabras, reconociendo que el mecanismo de diálogo de la Comisión debe ser fortalecido, dotándolo de mayor contenido de fondo, más allá de lo formal.

Destaca que la idea de iniciar la conversación de un tema importante para el sector sobre la pregunta del cómo se hace, es la manera incorrecta, pues conlleva las preguntas previas del qué se hace y por qué se hace. En materia del qué se hace, plantea que necesitamos que la acuicultura y particularmente la salmonicultura, tenga como perspectiva de desarrollo en el largo plazo el realizarse fuera de las áreas protegidas, pues dichas áreas son esencialmente áreas colocadas bajo protección oficial, cual sea el tipo de área en análisis (parques, reservas y áreas de múltiples usos). Señala que lo de los parques constituye una anomalía en sí misma, por su parte en las reservas también los estándares de protección también son bastante altos y por lo tanto en una perspectiva de mediano y largo plazo la actividad allí tiene un problema de sostenibilidad y la opinión pública también lo hace ver así. Los territorios tienen identidades diferentes, también sobre la base de las actividades económicas que se realizan en cada uno de ellos y por lo tanto la opinión pública tiene una mirada distinta sobre esta materia o el impacto que tiene la actividad es distinta en cada uno de los territorios.

Respecto al cómo lo hacemos, que consulta la Sra. Davidovich, debemos volver a la pregunta previa del por qué lo hacemos. Al respecto, menciona la experiencia de la consulta pública de la actualización de la Política Nacional de Acuicultura, que realizó la administración anterior, donde hubo observaciones y respuestas de múltiples sectores que cuestionaban la pertinencia de la actividad y su importancia, sin considerar el enfoque de desarrollo global que está teniendo la acuicultura en el mundo. Esto significa que algo no estamos haciendo correctamente, a nivel público y privado, que está generando una muy mala correlación de fuerzas en esta materia.

Sobre el particular, porqué hay que salir de las áreas protegidas, es por que probablemente la sostenibilidad en el largo plazo de la actividad y las posibilidades de desarrollo de la actividad en el largo plazo, pasa porque este tipo de situaciones que hoy día

generan, en un mundo que ha ido cambiando después de la percepción del calentamiento global, la convicción que existen valores ambientales mucho más asentados, las condiciones de evaluación de una actividad como esta se van a ver amenazadas si no enfrentamos esta conversación con una perspectiva de amplio criterio de transformación. La invitación que hace es lo más abierta posible y la razón no es solo la preservación ambiental, sino en lo principal para la Subsecretaría el desarrollo sustentable de la actividad en el mediano y largo plazo. Entonces, no es cómo salimos sino es porqué debemos avanzar en esa salida de los parques en el corto plazo y porqué debemos iniciar una conversación de mediano y de largo plazo respecto de cómo vaya evolucionando la salida en cada territorio, porque cada territorio es distinto, respecto de la situación en las reservas.

El Sr. Presidente invita a tener una conversación lo más desprejuiciada posible, para generar una estructura regulatoria en esta primera etapa diferenciada y ver de qué manera vamos transitando hacia un imaginario de la actividad que se debe desarrollar fuera del conflicto social. Debemos ser capaces de combinar distintas potencialidades de desarrollo en los distintos espacios y comunidades.

Para ir avanzando en este punto es necesario enfrentar esto de forma desprejuiciada pero decidida, con todas las cartas sobre la mesa, generando diálogos continuos para abordar las distintas materias junto, además, a las otras instituciones involucradas.

- La Sra. Joanna Davidovich señala que este es un tema relevante para conversar inextenso, con mucho tiempo y preocupación.
- El Sr. Presidente señala que esta es una de muchas conversaciones con los y las presentes, así con otros múltiples actores.

7. Varios.

- El Secretario informa que en la siguiente sesión la Subsecretaría presentará una propuesta para incorporar en la Comisión aspectos de suplencia, plazos de vigencia, términos de representación, renovación de representantes, propuesta de trabajo intersesional y aplicación de la Ley N°21.370 sobre

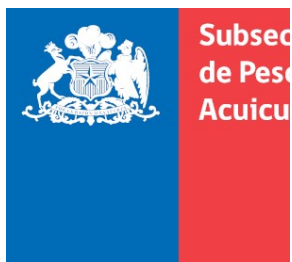
espacios de participación, que determina (entre otros) que “En la conformación de los Comités Científicos Técnicos, Comités de Manejo, Consejos Zonales de Pesca, Consejo Nacional de Pesca, Comisión Nacional de Acuicultura y, en general, en toda otra instancia de participación que establezcan esta ley u otras leyes relacionadas con los recursos hidrobiológicos, ni los integrantes hombres ni las integrantes mujeres electos podrán superar los dos tercios del total respectivo”.

También se informa que hay una petición del Consejo del Salmón para participar de forma permanente en la Comisión.

- El Sr. Esteban Ramírez señala que la Comisión debería sesionar más de tres sesiones al año por la importancia de las temáticas a tratar.
- El Sr. Branco Papic, respecto a la ley 21.410 de limpieza de fondo, solicita incentivar estudios para definir técnicas de limpieza. El Secretario Ejecutivo señala que en la próxima sesión se puede considerar una breve presentación respecto a cómo se enfrenta esa temática.
- Respecto a la salida de las áreas protegidas, la Sra. Joanna Davidovich solicita evaluar caminos alternativos menos costosos para el país, dadas las consecuencias negativas desde el punto de vista socioeconómico.
- La Sra. María Alicia Baltierra en relación a las áreas protegidas solicita, solicita considerar también los procesos de ordenamiento territorial, por ejemplo las relocalizaciones, pues la solución de movilizarse no ha sido una solución para el sector.
- El Sr. Branco Papic solicita que la Subsecretaría inscriba el nombre de mejillón chileno o mejillón para el chorito, con el objetivo de no tener problemas en mercados externos, como es el caso actual con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA).

8. Determinación de fecha de siguiente sesión.

Se propone como fecha para la siguiente sesión la primera quincena



de octubre de 2022, a confirmar por el Secretario Ejecutivo.

Se espera en la segunda quincena de diciembre realizar la tercera sesión ordinaria, para dar cumplimiento al mandato establecido.

Se da por finalizada la sesión a las 13:40 horas.

BEDR/MAS